

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad
Institución/Entidad	SENDA PREVIENE de Quilicura
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	Apoyar al coordinador/a SENDA Previene EVSD en el fortalecimiento de la prevención de consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado al componente preventivo presente en la estrategia Nacional de Drogas 2021-2030.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al coordinador/a Previene en la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas. • Ejecutar el programa Trabajar con calidad de vida de SENDA Previene a nivel local. • Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. • Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del coordinador Previene EVSD. • Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar contantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el coordinador/a Previene EVSD. • Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el servicio establezca para el cargo.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título universitario de Profesional de las Ciencias Sociales.
Carreras preferentes	Psicólogo y/o Trabajador/a Social.
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, diplomados u otros en ámbito de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. • Cursos de diseño e implementación de proyectos y programas Sociales.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia profesional en el sector público o privado (indispensable). • Experiencia en el trabajo con Establecimientos Educativos, organizaciones laborales y/o comunitarias • Deseable experiencia en alguno de los siguientes ámbitos: En áreas relacionadas a las ciencias sociales, Área de Calidad de vida, Gestión de programas públicos,

	Sector Público, Ámbito comunitario, Prevención y consumo de alcohol y otras drogas, Fundaciones y/o corporaciones.
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. ● Deseable formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción. ● Deseable formación y conocimientos en enfoque evolutivo ● Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos.
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ● Capacidad de trabajo en equipo. ● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ● Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. ● Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ● Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ● Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ● Orientación clara y acorde con principios de senda, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de senda.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Honorarios y contrato de trabajo ● Jornada completa ● Dedicación exclusiva ● Ingreso mensual bruto \$1.003.648.- (Senda) 	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> ● Currículum vitae ● Título profesional – fotocopia ● Cédula de identidad por ambos lados. ● Certificado de antecedentes no superior a 6 meses. ● Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. ● Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas. 	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a través de correo previene@quilicura.cl señalando cargo: Profesional de apoyo Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad.</p> <p>El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto del 3 al 10 de mayo del año 2023 (hasta 23:59 hrs.)</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p>	

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.